

SECRETARIA. Santiago de Cali, junio 29 de 2.021. A despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

RAD: 760014003012-2020-00614-00
REF: DECLARATIVO DIVISORIO DE VENTA DE BIEN
COMUN DE MENOR CUANTIA
DTE: ELIZABETH RIOS VELEZ Y OTROS
DDO: JIMMY RIOS VELEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2.021).

Antes de continuar con el tramite dentro del presente asunto, observa el despacho que no obra constancia de la inscripción del oficio ordenado por el despacho en el auto admisorio de la demanda, por lo que el despacho,

RESUELVE:

REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que allegue el certificado de tradición del bien inmueble objeto de tramite donde conste la inscripción de la demanda.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

2

Firmado Por:

**JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ**

JUZGADO 012 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b84fa3b4c4bd7ad4ed7001d482880940f8fdf99c8486b421c757bf1d16f8a29

7

Documento generado en 02/07/2021 07:35:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**